



Comisión en San Lázaro aprueba que la falta de ayuda en labores domésticas sea considerada como violencia económica



CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados aprobó el martes una iniciativa para considerar como violencia económica el que un agresor deje a una mujer a cargo de todas las labores domésticas y de los gastos del hogar.

La iniciativa, presentada por la diputada morenista Reyna Celeste Ascencio Ortega, fue aprobada por

unanimidad de 28 votos.

“Será un gran logro para las mujeres ya que se reconocerá su trabajo no remunerado en el hogar, así como el cuidado de niñas, niños y adultos mayores, que de forma inequitativa se ha dejado siempre sola a la mujer”, resaltó la diputada.

La propuesta busca agregar un párrafo al artículo IV del artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

<https://latinus.us/2023/03/01/comision-san-lazaro-aprueba-falta-ayuda-labores-domesticas-considerada-violencia-economica/>